



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Recientemente en Argentina, como parte de las medidas económicas que viene tomando desde que asumió su mandato el presidente Mauricio Macri y su equipo de gobierno han recortado 67 millones de pesos que destinados originariamente para políticas contra la violencia de género.

Invocando facultades extraordinarias, la Jefatura de Gabinete de Ministros decidió reducir el presupuesto asignado al Consejo Nacional de las Mujeres y al Plan Nacional de Acción contra la violencia de género mediante la Decisión Administrativa 12/2017. Con este acto administrativo el Jefe de Gabinete, Marcos Peña, resolvió distribuir alrededor de \$ 67 millones asignados al Consejo Nacional de las Mujeres (CNM) y a la implementación del Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (PNA). Esta decisión dejó sin efecto la partida presupuestaria debatida y aprobada en el Congreso de la Nación en noviembre pasado.

Por esta razón, diferentes organizaciones sociales hicieron un reclamo judicial al Estado Nacional por haber recortado el presupuesto asignado por el Congreso. "Dicha medida es violatoria de los derechos de las mujeres y las niñas y representa una fuerte limitación a las políticas de prevención que benefician a la sociedad en su conjunto", señalaron los organismos.

Las organizaciones ELA, ACIJ, CAREF, FEIM, MEI y Siglo 21 presentaron un amparo ante la Justicia para que declare la inconstitucionalidad de la medida adoptada por el Jefe de Gabinete, que - denuncian- redujo en 67 millones de pesos el presupuesto asignado por el Congreso al Consejo Nacional de las Mujeres (CNM) y al Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (PNA).

"Decidimos recurrir a la Justicia no sólo para revertir la sustracción ilegal de las partidas del PNA y del CNM, sino también para que se establezcan los mecanismos de monitoreo para la ejecución del presupuesto que impedirán que esta situación se repita", explicaron ante una mesa de diálogo con periodistas.

Para las ONG "resulta inaceptable que en el contexto actual, en el cual desde todos los sectores sociales y políticos se reconoce la grave problemática de la violencia contra las mujeres y se clama por políticas estructurales que reviertan el problema, el Poder Ejecutivo decida vulnerar la voluntad expresada por el Poder Legislativo



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

al asignar recursos presupuestarios a políticas contra la violencia de género”.

En este sentido, como representantes de la provincia de Río Negro creemos y defendemos la necesaria y republicana división de Poderes para garantizar un Estado democrático y que no vulnere el financiamiento de políticas públicas integrales, es que acompañamos este planteo de las organizaciones sociales, expresando nuestro repudio a la ineficacia y falta de sentido común que se manifiesta desde el gobierno nacional recortando el presupuesto para una problemática en constante crecimiento y que afecta a toda la sociedad argentina.

Por ello.

Autor: Humberto Alejandro Marinao.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Jefatura de Gabinete de Ministros que se rectifique la reestructuración presupuestaria que recorta en sesenta y siete (67) millones de pesos las partidas destinadas a las políticas públicas relacionadas con la violencia de género.

Artículo 2°.- De forma.